



Magistrado Ponente Dr. Efraín Rojas Segura

RESOLUCION No. CSJHUR23-550
29 de noviembre de 2023

“Por medio de la cual se ordena una actualización de una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en la Ley 270 de 1996, artículo 101, el numeral 1 y en el artículo 174, el Acuerdo 724 de 2000, artículo 6, y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 22 de noviembre de 2023 y,

CONSIDERANDO

El señor Alfonso Díaz Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía 12.324.499, se encuentra vinculado a la Rama Judicial inscrito en el registro nacional de escalafón de carrera judicial, mediante Resolución CSJH-0171 del 12 de agosto de 2009, expedida por este Consejo Seccional, como escribiente del Juzgado 02 Promiscuo de Familia de Garzón.

Esta Corporación, mediante oficio CSJH-PSA13-1729 de 2013, emitió concepto favorable de traslado de servidor de carrera, en virtud de la solicitud elevada por el señor Alfonso Díaz Córdoba, escribiente del Juzgado 02 Promiscuo de Familia de Garzón, para ser efectivo en el mismo cargo en el Juzgado 05 Penal del Circuito de Neiva.

La doctora Patricia Cruz Peña, Juez 05 Penal del Circuito de Neiva, acogió el citado concepto favorable de traslado y por medio de la Resolución 030 del 28 de noviembre de 2013 nombró en propiedad al señor Alfonso Díaz Córdoba como escribiente y la respectiva posesión se formalizó el 2 de diciembre de 2013.

Teniendo en cuenta esta situación administrativa del señor Alfonso Díaz Córdoba es necesario la actualización de la inscripción en el registro nacional de escalafón de carrera judicial.

Esta Corporación, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101, el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000, está facultada para actualizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Actualizar la inscripción en el registro nacional de escalafón de carrera judicial del señor Alfonso Díaz Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía 12.132.499, como escribiente nominado del Juzgado 05 Penal del Circuito de Neiva, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del CPACA.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión no procede ningún recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 C.P.A.C.A.

ARTÍCULO 4. Envíese copia de esta resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Neiva, Huila.



JORGE DUSSÁN HITSCHERICH
Presidente

JDH/ERS/LDTS